

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 066

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO **P. E. P.-NOTA Nº** 113/08 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Rául Lara N° 057/08 (informe s/detalle del listado de los expte. relacionados c/solicitudes de realización de censo para la provincia).

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº C1B

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

Nº 066 Hs. 12:15 FIRMA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

13508

HORA: 12:10

FIRMA:

NOTA Nº 186  
GOB

USHUAIA, 13 MAYO 2008

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 057/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 186/08 Letra: D.G.E.y C. de fecha 06/05/08, emitida por la Dirección General de Estadística y Censos, en una (1) foja e Informe S.L.y T. Nº 725/08.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

*Maria Fabiana Ríos*  
MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

AL SR. PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dr. Carlos D. BASSANETTI  
S 1 D.-

*Comitee 202 Soc.  
Legislativa  
14/05/08*

*Carlos D. Bassanetti*  
Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA, 09 MAY 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 057/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 24 de Abril de 2008, consistente en: Nota N° 186/08 Letra: D.G.E.y C. de fecha 06/05/08, emitida por la Dirección General de Estadística y Censos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, dejo a su consideración respecto a la procedencia de la remisión de dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 725 /08.

Dr. Eduardo Raúl Olivero  
Secretario Legal y Técnico

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.*

**RESUELVE.**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por el área que corresponda, en relación a la esfera de la Dirección de Estadística y Censo, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Listado de los expedientes relacionados con solicitudes de realización de Censo para la Provincia de Tierra del Fuego;
2. motivos por los cuales no se ha realizado Censo alguno que permita una actualización de datos;
3. si se está trabajando en la realización de un Censo provincial.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.**

**RESOLUCIÓN Nº 057 /08.-**

*Martin A. Enchieme*  
**MARTIN A. ENCHIEME**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

*Carlos D. Bassanetti*  
**Carlos D. BASSANETTI**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**ES COPIA FIEL**  
*Carlos G. Fernandez*  
**CARLOS G. FERNANDEZ**  
A/C Dirección  
Información Parlamentaria  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Economía  
Secretaría de Promoción Económica y Fiscal  
Dirección General de Estadística y Censos



NOTA N° 186 /08  
LETRA: D. G. E. y C.

USHUAIA, 6 MAY 2008

AL SR. SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
S / D

Me dirijo a Ud., en respuesta a su solicitud de información expresada en Nota N° 93/08, Letra: D.G.A.J.P., del 30 de abril de 2008, y procedo a informar lo siguiente:

1) Hasta la fecha esta Dirección no ha iniciado ningún expediente relacionado con solicitudes de realización de Censo para la Provincia de Tierra del Fuego.

2) El motivo de que desde el último Censo Nacional 2001 hasta la fecha no se haya realizado ningún otro operativo censal en la Provincia se debe a que la ejecución de un Censo implica un complejo proceso de organización y procesamiento, además de una movilización de recursos humanos de gran envergadura, para lo cual hace falta contar con los recursos financieros acordes al operativo.

3) En este momento la Dirección no se encuentra formalmente trabajando en la realización de un Censo provincial. No obstante ha recibido solicitudes informales de asesoramiento de carácter exploratorio, principalmente en relación a los temas de oportunidad y viabilidad de un operativo censal.

Cabe especialmente resaltar que un operativo censal insume un considerable tiempo en su preparación, lo cual junto a las cuestiones de envergadura y costos constituye las principales razones de su realización decenal. Esta aclaración es pertinente debido a que nos aproximamos al próximo Censo Nacional a realizarse probablemente en el año 2011 y el intervalo de tiempo entre éste y un Censo provincial, que demandaría un tiempo apreciable, sería demasiado estrecho. Sin embargo cabe la posibilidad de realizar otro tipo de operativo, más sencillo y puntual, como ser una Encuesta de Estimación de la Población Urbana de Ushuaia y Río Grande y, sí en el caso de la localidad de Tolhuin, un Censo de Población, Hogares y Vivienda, con todo lo cual se cubriría el requerimiento de conocer las cifras de población en el ámbito urbano de toda la Provincia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Juan Miguel Puttini  
Coordinador Provincial  
Encuesta Permanente de Hogares